AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Servicios profesionales para apoyar la estructuración, acompañamiento y seguimiento del componente geológico, la recopilación, consolidación y análisis de la información técnica en campo para la ejecución del programa de asistencia técnica.- LINEA PAA 400007721

Contratista:	MELISSA ANDREA VARGAS ALVAREZ	**Contrato No.:**	ANM-439-2021	**Informe**	TERCERO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 1. Contribuir con la construcción del procedimiento técnico y demás aspectos requeridos para la estructuración del componente geológico del programa de asistencia técnica a los proyectos mineros definidos por la Gerencia de Fomento diferenciando por tipo de mineral y segmentación por grupo de intervención de acuerdo a las disposiciones de la ANM.	Durante el mes de agosto se llevaron a cabo asistencias técnicas, tanto de manera virtual como presencial, cumpliendo los procedimientos dispuestos por la Agencia Nacional de Minería en el marco del grupo de asistencia técnica VETA. Para las reuniones virtuales se dispuso de ayuda de memoria, material de apoyo, registro de asistencia. En las salidas a campo se desarrolla el diligenciamiento de encuestas en el aplicativo de SURVEY 123, planillas de asistencia e informes técnicos.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

2 2. Realizar el acompañamiento técnico en campo de los títulos mineros o prerrogativas de explotación de minerales priorizados en el programa de asistencia técnica de la ANM, con el fin de verificar la información geología existente del proyecto minero e identificar las necesidades de profundización en el conocimiento geológico tendiente al cumplimiento del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas, de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor del contrato.	Durante el mes de agosto de 2021 realicé tres (3) asistencias técnicas en campo a los siguientes expedientes: *Contrato de concesión (L685) 867T, correspondiente al municipio de Guachetá - Cundinamarca, durante los días 17 al 20. *Licencia de explotación 1911T, ubicada en el municipio de Lenguazaque - Cundinamarca, durante los días 23,24 y 25 . *Contrato en Virtud de aporte HBOO-05 , ubicado en el municipio de Tausa - Cundinamarca, durante los días 26 y 27. En las asistencias técnicas en campo se enfatizó la aplicación del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas (ECRR) o cualquier otro estándar adoptado por CRIRSCO, para realizar los ajustes que han sido requeridos por la Autoridad Minera, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales entre los cuales se encuentran Resolución 299 de 2018, Resolución 100 de 2020, Resolución 40600 de 2015, Resolución 564 de 2019, entre otras. En cada uno de los expedientes se realizó un trabajo especifico, sobre el cual quedaron las evidencias en las encuestas de SURVEY 123 e informes técnico de intervención 2021.
3 3. Desarrollar las actividades de recolección, evaluación, análisis y consolidación de la información técnica y geológica requerida en el programa de asistencia técnica a los proyectos mineros, como contribución para la planificación, estructuración e implementación del mismo.	Durante el mes de agosto realicé actividades de revisión documental para nueve expedientes asignados,en el Sistema de Gestión Documental (SGD), además hice recolección de información en notificaciones de los 18 expedientes asignados, con el fin de corroborar nuevos requerimientos de la Agencia Nacional de Minería hacia los titulares o beneficiarios correspondientes Los expedientes revisados en el SGD fueron: Contrato en virtud de aporte 063-94M, Contrato de concesión (L685) 2833, Contrato de concesión (D2655) 2492, Contrato de concesión IJI-16361, Contrato de concesión (L685) 14833, Área de reserva especial ARE-302, Área de reserva especial ARE-PLU-10411, Área de reserva especial ARE-TB8-17021,Área de reserva especial ARE-TL7-11211, Contrato de concesión (D 2655)GFO-081.
4 4. Prestar la asistencia y el acompañamiento técnico requerido por los proyectos mineros priorizados en el programa de asistencia técnica, para que la información que deban presentar con ocasión de las actividades de exploración y explotación minera, junto con el Programa de Trabajos y Obras, se ajuste al Estándar Colombiano de Recursos y Reservas.	Durante el mes de agosto presté asistencia y acompañamiento técnico mediante reuniones virtuales programadas por la plataforma de microsoft teams, dejando como evidencia registro de asistencia, link de la reunión y ayuda de memoria. Así mismo por medio del correo electrónico institucional se llevaron a cabo asesorías, y se realizó acompañamiento en campo para 3 de los expedientes asignados, dejando las correspondientes evidencias.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

5 5. Elaborar los conceptos técnicos de la información geológica presentada por los titulares mineros y/o beneficiarios que cuentan con prerrogativas de explotación de minerales, relacionados con el cálculo de recursos y reservas, conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos para el efecto por la ANM, incorporando la información correspondiente en los sistemas de información de la Entidad.	Durante el mes de agosto re realizaron asistencias técnicas enmarcadas en tratar temas en la estimación de recursos y reservas, que actualmente debe realizarse bajo estándar adoptado por CRIRSCO. Como evidencia en las reuniones queda material de apoyo utilizado, ayuda de memoria y formato de asistencia.
6 6. Presentar de manera oportuna las diferentes propuestas de mejoramiento técnico, de acuerdo con las orientaciones del Grupo de Recursos y Reservas de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control.	Durante el mes de agosto presenté propuestas de mejoramiento técnico para los expedientes 867T, 1911T y HBOO-05, como resultado de la asistencia técnica en campo, las cuales se propusieron teniendo en cuenta los lineamientos legales y conceptos orientados por el Grupo de Recursos y Reservas de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control.
7 7. Realizar las visitas técnicas a los títulos mineros y/o a las prerrogativas de explotación de minerales priorizados en el programa de asistencia técnica de la ANM para el acompañamiento y verificación de los aspectos técnicos geológicos relacionados con los trabajos en las minas sus frentes de explotación y túneles y en su área de influencia, especialmente los relacionados con la información geológica, de acuerdo con la normatividad vigente	Durante el mes de julio realicé tres (3) asistencias técnicas en campo a los siguientes expedientes: *867T *1911T *HBOO-05 Dentro de las cuales se verificó la información con la que cuentan acerca del programa mínimo exploratorio expuesto en la resolución 299 de 2018, el cual enmarca al componente geológico De la misma manera en cada una de visitas realizadas se corroboró la información geológica que presentan en su PTO.
8 8. Durante el mes de agosto no se llevo a cabo esta actividad	Durante el mes de agosto para los títulos mineros a los cuales se les realizó asistencia técnica tanto de manera virtual como en campo se hizo énfasis en la presentación y suministro de la información geológica en lo que enmarca la Resolución 564 de 2019 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), Resolución 274 de 2019 del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y Resolución 40600 de 2015.
9 9. Generar informes, conceptos y demás documentos especializados propios de la evaluación del fomento minero, de acuerdo con acuerdo con los parámetros normativos e institucionales	Durante en mes de agosto para cada uno de los títulos mineros visitados en campo, se elaboro informe de intervención de jornada técnica, el cual tiene anexo las evidencias del trabajo realizado

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

10 10. Gestionar la información georreferenciada del territorio colombiano en materia de geología, de acuerdo con los parámetros normativos e institucionales.	Durante el mes de agosto para los títulos a los cuales se les realizó asistencia técnica tanto de manera virtual como en campo se hizo énfasis en la presentación y suministro de la información geológica en lo que enmarca la Resolución 564 de 2019 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), Resolución 274 de 2019 del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y Resolución 40600 de 2015.
11 11. Promover y desarrollar la implementación, manteniendo y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.	Durante agosto no se llevo a cabo esta función
12 12. Custodiar los expedientes a su cargo de acuerdo con los lineamientos institucionales	Durante el mes de agosto realicé de manera cuidadosa el manejo de la información contenida en cada uno de los expedientes. Esta información fue de uso exclusivo para el cumplimiento del objecto contractual.
13 13. Apoyar la participación en las mesas de trabajo organizadas por motivo de los temas de Fomento minero, adopción de Estándar Colombiano de Recursos y Reservas y de estudios técnicos, a nivel nacional.	Durante el mes de agosto pude asistir a diferentes mesas de trabajo en temas de Fomento minero, ECRR, entre otros. Dentro de estas mesas de trabajo encontramos: *Capacitación y empalme equipo asistencia técnica - Equipo ARE'S *Capacitación en Asociatividad y empresarialidad solidaria
14 14. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas, capacitaciones y demás eventos que indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	Durante el mes de agosto participe activamente de las uniones y capacitaciones.
15 15. Apoyar a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías, que se relacionen con el objeto del contrato.	Durante agosto no se desarrollo esta actividad
16 16. Prestar apoyo en el trámite y gestión de las Peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Durante agosto no se desarrollo esta actividad
17 17. Acatar las medidas y protocolos de bioseguridad por COVID 19 y aquellas establecidas en el Decreto 1886 de 2015, Decreto 2222 de 1993 (según aplique) y demás normas complementarias.	Durante el mes de agosto para las asistencias técnicas en campo se acataron y cumplieron todos los protocolos de bioseguridad para evitar contagio de Covid 19. En el mes de agosto se tomó prueba de COVID-19 para el ingreso a las minas del contrato de concesión 867T, teniendo como resultado final NEGATIVO

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

18	18. Presentar los informes que le solicite el supervisor, sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual.	Durante el mes de agosto presenté diapositivas, cronograma de actividades y demás documentos requeridos por el supervisor, con el fin de evidenciar avances en el desarrollo de la asistencia técnica para cada título minero delegado.
19	19. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.	Durante el mes de agosto se llevo a cabo oportunamente cada uno de los tramites requeridos para dar cumplimiento al objecto contractual.

Firmado por: MELISSA ANDREA VARGAS ALVAREZ
Contratista
02/09/2021

Autorizado por: JOHN EDUARDO GRANADA SALAZAR
Supervisor
02/09/2021

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.